

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 29 de agosto de 2022, de Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., por el que se realiza convocatoria pública para la contratación temporal mediante contrato de interinidad de un Técnico/a II para el Área de Consultoría y Red de Andalucía.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria el proceso selectivo urgente para la contratación temporal, mediante contrato de interinidad, de 1 Técnico/a II para la sustitución de un puesto con derecho a reserva durante el período de ausencia vinculado a una incapacidad temporal de larga duración en el Área de Consultoría y Red de Andalucía de Extenda.

2. Perfil del puesto.

El puesto a cubrir es un puesto de Técnico/a de Consultoría y Capacitación, siendo su misión desarrollar, en base a las instrucciones remitidas por su jefatura, las actividades que permitan la gestión de servicios de Formación y Consultoría dirigidos a las empresas andaluzas para optimizar sus procesos de internacionalización, siendo sus funciones y responsabilidades las definidas en el catálogo de puestos de la empresa como se recoge en el Anexo I.

3. Régimen de contratación.

- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria relativa a los Contratos de Interinidad.
- Le será de aplicación el I Convenio Colectivo de Extenda, y la normativa presupuestaria en todo lo relacionado con las materias de personal de la Junta de Andalucía que pueda ser de aplicación al personal de Extenda.
- La duración del contrato estará vinculada al período de suspensión de la relación laboral con derecho de reserva de puestos de la persona sustituida derivada de la incapacidad temporal, siendo el período estimado de 5 meses.
- Categoría profesional: Técnico/a II.
- Retribución anual actual: 31.193,35 € brutos fijos más retribución variable en función de la consecución de objetivos y disponibilidad presupuestaria.
- Lugar habitual de trabajo será en la sede de la empresa, sita en calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092 Sevilla.

4. Requisitos de las candidaturas.

Las candidaturas presentadas deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria de grado en alguna de las siguientes áreas de conocimientos: Economía y Empresa, Marketing o Jurídica. Se acreditará con la copia del título correspondiente.
- Inglés: Nivel C1 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial del nivel adquirido.

- Poseer experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con la internacionalización empresarial adquirida en los 3 últimos años. Se acreditará mediante la presentación de la Vida Laboral y de una declaración responsable con el detalle de las tareas y períodos de realización.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñan en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado e inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Se acreditará a través de la declaración responsable del Anexo II.

- Disponibilidad para incorporación inmediata. Se acreditará a través de la declaración responsable del Anexo II.

5. Méritos a valorar

Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto anterior, se valorarán los siguientes criterios en el proceso de selección:

- Experiencia específica en el diseño o puesta en marcha de acciones formativas. Se acreditará mediante la presentación de un certificado de funciones emitido por una empresa, o en su defecto una Declaración Responsable, con el detalle de las tareas y períodos de realización.

- Experiencia específica en la revisión y valoración de planes de internacionalización de empresas o de informes de actividad internacional. Se acreditará mediante la presentación de un certificado de funciones emitido por una empresa, o en su defecto una Declaración Responsable, con el detalle de las tareas y períodos de realización.

- Experiencia relacionada con la gestión de contratos del sector público (redacción de pliegos, evaluación de ofertas, revisión de solvencia, etc.). Se acreditará mediante la presentación de una Declaración Responsable con el detalle de las tareas y períodos de realización.

- Formación en Comercio Internacional. Se acreditará mediante copia de los títulos o certificados, donde se especifique el número de horas.

- Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster Universitario de Formación para el Profesorado. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

- Formación en Gestión de Proyectos o Mejoras de Procesos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

6. Publicación de la convocatoria y medios de comunicación.

En el BOJA.

En la página web de Extenda en el apartado «Trabaja con nosotros»:

<http://www.extenda.es/web/opencms/extenda/trabaja-con-nosotros/index.html>

En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa al proceso selectivo se publicará en la página web de la empresa. El personal que haya presentado su candidatura podrá comunicarse con Extenda, para el seguimiento del proceso y/o la realización de consultas, a través del email: selección@extenda.es, con indicación en el asunto del puesto al que opta y el número de registro asignado a su solicitud.

7. Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personal de entre las áreas implicadas en el proceso:

- Responsable de la Jefatura del Departamento de Gestión del Talento.
- Responsable de la Dirección del Área de Consultoría y Red de Andalucía, o persona designada al efecto.

8. Solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes para participar en el presente proceso selectivo será de 7 días naturales, contados a partir del siguiente día laborable a la publicación de la convocatoria en el BOJA, y finalizando dicho plazo a las 23:59 h. del último día natural. La entrega de solicitudes o de su documentación fuera de plazo será causa automática de exclusión del proceso de selección, así como cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

Las solicitudes se tramitarán exclusivamente vía email a través de la cuenta registro@extenda.es, con el envío del C.V., la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos a valorar, declaración responsable del Anexo II adjunto, así como una carta de presentación motivando su solicitud. Deberá reflejarse en el asunto del email la siguiente «Solicitud Convocatoria Técnico/a II Capacitación».

La entrega de solicitudes y/o de su documentación fuera del plazo o por un medio distinto del establecido en este apartado, serán excluidas automáticamente del proceso de selección. Igualmente será motivo de exclusión cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

Las solicitudes recibidas correctamente en la cuenta registro@extenda.es recibirán un aviso por email con su número correspondiente y fecha de recepción. Se debe tener en cuenta que el tamaño máximo de los archivos a adjuntar no debe superar los 7 MB, en caso de ser superior deberá fraccionarse el envío en varios emails.

9. Etapas del proceso de selección.

Etapa 1. Comprobación de los requisitos exigidos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección procederá a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de todas las candidaturas recibidas. Si la Comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional a la presentada.

Como resultado de dicha comprobación, se elaborarán los listados de aspirantes, admitidos y no admitidos al proceso selectivo. Los aspirantes no admitidos no pasarán a la siguiente etapa del proceso.

Etapa 2. Valoración de los criterios a baremar (máximo 10 puntos).

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad al baremo del Anexo III en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Sólo podrán ser valorados los méritos que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior por la Comisión. Como resultado de dicha valoración, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales para la presentación de alegaciones, que deberán realizarse exclusivamente a través de seleccion@extenda.es. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con el ranking de las candidaturas en orden decreciente.

Etapa 3. Entrevista personal (máximo 12 puntos).

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del nivel anterior, la Comisión de Selección llevará a cabo una entrevista personal de las candidaturas que hayan obtenido las 3 puntuaciones más altas en el ranking, en la que se valorará su idoneidad para el puesto a cubrir a través del análisis de los siguientes aspectos:

- Motivación e interés por el puesto.
- Nivel de autonomía en el desempeño del trabajo.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Características y cualidades personales.

Finalizadas las entrevistas, en un plazo máximo de 3 días hábiles, la Comisión de Selección mantendrá una reunión en la que pondrán en común sus conclusiones sobre las candidaturas entrevistadas, elaborando un informe de selección con las tres mejor valoradas, ordenadas por puntuación, proponiendo la más idónea, y se procederá a la publicación de los listados definitivos y resolución del proceso de selección.

Desde la dirección competente en materia de Recursos Humanos se comunicará con la persona seleccionada, informándole del plazo otorgado por la empresa para su aceptación.

Sevilla, 29 de agosto de 2022.- El Apoderado, Juan Francisco Cruzado Candau.

ANEXO I

TÉCNICO/A DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN

Unidad organizativa en el que se encuadra:
Área de Consultoría y Red Andalucía.

Puesto a reportar:
Jefatura de Departamento de Consultoría y Formación Especializada.

Puestos que dependen del mismo:
Ninguno.

Misión:

Desarrollar, en base a las instrucciones remitidas por su jefatura, las actividades que permitan la gestión de servicios individualizados, en materia de internalización, de asesoramiento y capacitación a las empresas andaluzas para optimizar su proceso de internalización con el objetivo de que tengan una mayor seguridad a la hora de afrontar dicho proceso.

Responsabilidades y funciones:

Ejecutar las actividades asignadas, siguiendo para ello las directrices marcadas por su jefatura, con el propósito de alcanzar los resultados esperados:

- Desarrollando, en base a su experiencia y conocimientos técnicos, los proyectos individualizados de consultoría o servicios de capacitación, con arreglo a la metodología establecida:

- Colaborando en el proceso de licitación y llevando a cabo la evaluación de las ofertas presentadas para el desarrollo de los servicios a desplegar.
- Elaborando la documentación necesaria para la publicación de las convocatorias a empresas.
- Desarrollando la actividad comercial necesaria para la captación de empresas participantes en los procesos de asesoramiento.
- Llevando a cabo el seguimiento y control de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos por parte de la empresa adjudicataria.
- Trasladando a las empresas adjudicatarias comentarios, indicaciones, propuestas de mejoras referidas al trabajo desarrollado con el objeto de garantizar que los mismo se adaptan a la realidad de las empresas andaluzas participantes y que cumplen con los niveles de calidad establecidos.
- Evaluando y siguiendo de manera continuada los proyectos de asesoramiento para garantizar el correcto desarrollo de los mismo.

00267113

- Participando en las reuniones de trabajo con las empresas adquiriendo el conocimiento de ejecución de las metodologías y detectando áreas de mejoras a implementar a futuro en los diferentes programas.
 - Diseñando (en aquellos casos que así lo determine la jefatura) e impartir acciones formativas (cursos, seminarios, formación en destino, píldoras) que permita facilitar a las empresas andaluzas herramientas útiles para acometer su internalización, conocimientos del mercado en el que quiera internacionalizar sus productos o servicios o desarrollar habilidades necesarias para acometer con mayor garantía este proceso.
 - Procediendo a la formación de profesionales especializados en el ámbito de la internacionalización para que puedan alcanzar con mayores garantías los objetivos previstos en las estrategias internacionales de las empresas andaluzas.
 - Coordinar el funcionamiento de becas y/o prácticas de internacionalización como programa destinado a capacitar a futuros profesionales en el ámbito de la internacionalización y que estos se puedan incorporar a las estructuras de las empresas andaluzas.
 - Recabando la información referida al ámbito económico (facturas, contratos, justificantes de pago) de los programas financiados a través de Fondos Europeos para proceder a su remisión al departamento económico-financiero.
 - Llevando a cabo la preparación y redacción de datos y/o informes que le sean solicitado en el ámbito de su trabajo por su jefatura.
 - Apoyando a los demás técnicos-as del departamento mediante la puesta en común de información, y una adecuada transferencia de conocimientos sobre los sistemas de gestión de la empresa y el funcionamiento de los distintos programas y servicios, logrando así una mejor operatividad del departamento.
 - Llevando a cabo la recopilación de documentación necesaria de los proyectos a su cargo para la verificación de gastos por parte de la DGFE, su organización y aportación de aclaraciones cuando resulte necesario.
- Ejecutar de forma eficiente el presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades asignadas.
- Ejecutar las actuaciones definidas para gestionar de manera eficaz y eficiente los productos/oferta de Extenda:
- Colaborando en la sensibilización de otras entidades públicas o privadas a través de seminarios, charlas, presentación de los proyectos de Extenda, con el objeto fomentar su participación en el proceso de internalización de las empresas andaluzas.
 - Informando y atendiendo las dudas que puedan tener las empresas andaluzas, tanto presencial como telefónicamente, con el objeto de resolverlas eliminando las incertidumbres que puedan tener en este ámbito.
 - Desarrollando otros tipos de programas y servicios que tengan como objetivo facilitar y mejorar la internacionalización de las empresas andaluzas.
- Gestionar la relación comercial y operativa, en el ejercicio de las actividades asignadas, con los proveedores para velar por su buen funcionamiento y actuar en caso de incidencias.
- Realizar aquellas otras funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por su jefatura para contribuir al buen funcionamiento del Departamento y, en general, de Extenda.

**ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Con la presentación y firma de esta solicitud se aceptan las Bases de la Convocatoria y solicita ser admitido/a en el proceso de selección para la cobertura del puesto Técnico/a II dentro del Área de Consultoría y Red de Andalucía, y declara:

1. Conocer y aceptar íntegramente las Bases de esta Convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud o falsedad de los mismos, dará lugar a la no admisión o exclusión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.

2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerida.

3. Conocer que no serán admitidas solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni de las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos y méritos que no sean documentalmente acreditados no serán tenidos en cuenta, considerándose como no válidos.

4. No mantener una relación laboral indefinido no fijo que haya sido declarado como tal por resolución judicial o administrativa.

5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñan en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado e inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

6. Disponibilidad para incorporación inmediata.

7. Se autoriza a Extenda, a emplear los datos anteriormente consignados para la finalidad de esta convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que:

- La empresa responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A.
- El domicilio social de Extenda es calle Marie Curie, núm. 5, 41092 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: privacidad@extenda.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar su participación en la convocatoria cuya finalidad es la gestión del proceso selectivo para la contratación temporal de 1 Técnico/a I mediante contrato de Interinidad.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: privacidad@extenda.es

Firmado, don/doña: _____

AVISO LEGAL: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se informa que sus datos personales aportados en la presente solicitud, serán incorporados, para su tratamiento, al registro de tratamiento de datos denominado Candidatos del que es responsable Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A, con la finalidad de gestionar el expediente de selección de personal referencia, pudiendo tener acceso al contenido de dicho tratamiento en el aviso legal de nuestra página web.

ANEXO III

BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA LA INTERINIDAD DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN

1. Experiencia específica en el diseño o puesta en marcha de acciones formativas.
Se valorará con 0,10 puntos por cada mes desarrollado, con un límite de 2 puntos.
2. Experiencia específica en la revisión y valoración de planes de internacionalización de empresas o de informes de actividad internacional.
Se valorará con 0,10 puntos por cada mes desarrollado, con un límite de 2 puntos.
3. Experiencia relacionada con la gestión de contratos del sector público (redacción de pliegos, evaluación de ofertas, revisión de solvencia, etc.).
Se valorará con 0,5 puntos por cada proceso de contratación en el que haya participado, con un límite de 2 puntos.
4. Formación en Comercio Internacional.
Se valorará con 0,05 puntos por cada hora de formación recibida, con un límite de 2 puntos.
5. Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster Universitario de Formación para el Profesorado.
Se valorará con 1 punto.
6. Formación en Gestión de Proyectos o Mejoras de Procesos.
Se valorará con 0,05 puntos por cada hora de formación recibida, con un límite de 1 punto.